COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIO DE PUBLICIDAD"

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen en la Sede de al Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, sito en Gral. Santos c/ Mcal López, el Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular N° 40 de la Dirección Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 12 de noviembre de 2010, conformado como sigue: **Tte N Int CESAR BLADIMIR INVERNIZZI, SO INT CARMELO MENDIETA y el, SA MAM JORGE A BRITEZ V.** con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/10 para la contratación de ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD"***, para uso de la Dirección General de Administración y Finanzas, durante el Ejercicio Fiscal 2010. Se tiene a vista la Nota de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio de procedimiento de contratación, y las ofertas presentadas por los oferentes: APOLO 11 S.R.L, BLANCA CARDOZO PRODUCCIONES S.A. y EDITORIAL AZETA S.A.

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la unidad afectada en la presente contratación directa. El Comité de Evaluación resuelve utilizar como método de evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto de la unidad afectada. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y a los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21909 "QUE REGLAMENTA DICHA LEY".

VISTO: Las ofertas presentadas para dicha adquisición, detallamos los montos y análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:

N°	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
01	APOLO 11 S.R.L.	2.892.519
02	BLANCA CARDOZO PRODUCCIONES S.A.	3.000.000
03	EDITORIAL AZETA S.A.	6.964.550

Que la Empresa **APOLO 11 S.R.L.**, presenta una oferta de: **Gs. 2.892.519.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Sr. SIMEON ADORNO BARRIOS. ***La cual a criterio de este Comité de Evaluación es una de las ofertas presentadas que cumplen con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solventes, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité.***

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

Que la Empresa **BLANCA CARDOZO PRODUCCIONES S.A.**, presenta una oferta de: **Gs. 3.000.000-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Sr. SILVIO SAMUDIO CARDOZO.

Que la Empresa **EDITORIAL AZETA S.A**, presenta una oferta de: **Gs. 6.964.650.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Sr. ELENO C MARTINEZ DUARTE

CONSIDERANDO, Que el Comité de Evaluación de la UOC N° 6 resuelve recomendar la adjudicación a la oferta presentada por la siguiente Empresa que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	OFERTA POR EL TOTAL
01	APOLO 11 S.R.L	2.892.519

La cual resulta ser la mas conveniente en cuanto a la evaluación del precio total y especificaciones técnicas, el cual se tuvo en cuenta y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

Se anexa a la presente acta el cuadro de comparación de ofertas, siendo las once horas con treinta minutos, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

CESAR BLADIMIR INVERNIZZI
TTE N INT – Miembro Comité de Evaluación

JORGE A. BRITEZ V.
SA MAM – Miembro Comité de Evaluación

CARMELO MENDIETA
SO INT – Miembro Comité de Evaluación